

Salvador García D<sup>r</sup> Juan Sanchez D<sup>r</sup> Juan Sánchez  
Pastor de la Rosa Pérez  
D<sup>r</sup> Lopez Carrasco José Fernández  
Fazández Linares D<sup>r</sup> Josef Valdés

Juan Fernandez

Juan Fernandez Academia  
P<sup>r</sup> Gómez Sanchez

Ayuntamiento de la Villa de Puerto Real a siete años del  
veinte y noviembre tres mil seiscientos once años valio al  
Ayuntamiento de esta villa lo que don Juan de Gómez  
Gutiérrez Alcalde mayor D<sup>r</sup> Juan Chiruca Juez Capitán Mayor  
del Paseo, D<sup>r</sup> Pedro Llorente y Cárdenas y D<sup>r</sup> Juan Coca-  
mero Regidores. D<sup>r</sup> Angel Rodríguez y D<sup>r</sup> Francisco Soria  
los Diputados del Comune y D<sup>r</sup> Valentín Escrivá de la Cal-  
zada vecino Real Concejo Encargado y Regente de la mis-  
ma, y acordaron lo seg<sup>to</sup>.

Yo el En<sup>r</sup> no hice mas de albergue lo como pone D<sup>r</sup> Chiruca lo  
dio aquella el Comune estigo por indeciso personero para  
ellos. De modo suspendio la aceptacion hasta consultado  
con el Comune. Final de la Carta anterior se celego en la Oficina  
inmediata por hallarse en el empleo a fin de intercession  
de este Comune, y haciendo ejecutable la concordia con la  
fecha del dia de ayer no tiene inconveniente en que  
sobla el empleo de tal vecino; en cuya intercession  
mando pase y ve aposecione regimentero contembose  
seguindamente represento en este Ayuntamiento D<sup>r</sup> Chiruca  
alq Reg Diputado del Comune nublam<sup>r</sup> eleccoriay  
real aposecion se vino en el lugre concurp<sup>do</sup>  
y de forma nuda alq Reg Diputado para la posesion  
alq Atomo y villa aquello y tenido en la forma reg.  
D<sup>r</sup> Chiruca Juez Capitán lo recorrio de nuevo, via-  
yo, y vecindario acompañandole, o viviendo en el mencionado  
elq Diputado D<sup>r</sup> Francisco Gonzalez  
elq D<sup>r</sup> Juan del Paseo q vivia en Pájara, Tenerife, q dice  
que con elq D<sup>r</sup> Chiruca alq Reg en una audiencia